

**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE GUANAJUATO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RELATIVO A PROMOVER LA INCLUSIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS HUMANOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD, EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD.**

Guanajuato, Guanajuato, 20 de enero de 2023.

**Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión**

**Presente**

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato y en atención a su oficio número DGPL-65-II-5-1631, por el que da a conocer la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

**Primero.** La Cámara de...

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las entidades federativas, en sus poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para que, en el marco de sus atribuciones, diseñen e implementen acciones focalizadas a promover la inclusión y empoderamiento de las mujeres con discapacidad, así como el ejercicio de sus derechos humanos en condiciones de igualdad.

Al respecto me permito informarle que:

En Guanajuato vemos a la persona no a la discapacidad. Para el gobierno del estado el respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad es una acción central.

Somos un gobierno que implementa programas y acciones para mejorar la calidad de vida de cada persona, familia y comunidad en materia de salud, desarrollo social, migración, inclusión e igualdad entre mujeres y hombres.

Tenemos un compromiso claro con las y los guanajuatenses para garantizar el ejercicio pleno a sus derechos, así como para brindarles la protección y seguridad jurídica que les permita vivir en un entorno armónico, de respeto e inclusión.

Por lo cual, a través del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad (Ingudis), promovemos la creación y ejecución de políticas públicas, tomando como base la participación ciudadana en coordinación con entidades públicas, con un enfoque de transversalidad, que asume como ejes fundamentales la rehabilitación, habilitación e inclusión, considerando la responsabilidad compartida que contribuya al desarrollo de las personas con discapacidad y sus familias en el marco del respeto a los derechos humanos.<sup>1</sup>

Asimismo, el Ingudis, cuenta con un Consejo Directivo el cual está constituido de manera colegiada por representantes de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales. Esta pluralidad permite al organismo contar con una amplia visión para dirigir su rumbo y sus acciones. Su tarea es dar seguimiento y evaluar el desarrollo de estrategias que impulsen la igualdad de oportunidades y la atención a las personas con discapacidad, difundir las políticas públicas en la materia, así como promover proyectos e iniciativas de ley que fortalezcan la protección e inclusión social de las personas con discapacidad.<sup>2</sup>

Dentro de la estructura administrativa del instituto, contamos con la Dirección de Inclusión Social para Personas con Discapacidad, la cual tiene como propósito fundamental potencializar las capacidades de las personas con discapacidad, quienes una vez habilitadas para ser autosuficientes, tomen las riendas de su destino y emprendan un proyecto de vida. Para cumplir sus objetivos, la citada dirección, se integra por: i. la Coordinación de Integración Laboral y ii. la Coordinación de Inclusión a la Vida.<sup>3</sup>

De conformidad con el artículo 40 y 41 del Reglamento Interior del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad<sup>4</sup>, las coordinaciones antes citadas cuentan con las siguientes atribuciones:

#### Atribuciones de la Coordinación de Integración Laboral

Artículo 40. La persona titular de la Coordinación de Integración Social tiene las siguientes atribuciones:

- I. Diseñar, en coordinación con las autoridades competentes, las estrategias que provean información para alcanzar el desarrollo permanente de las personas con discapacidad en el ámbito laboral;
- II. Diseñar e instrumentar los programas que permitan elevar el desarrollo humano y habilidades profesionales de las personas con discapacidad;
- III. Promover con las autoridades competentes, la organización de cursos, talleres y seminarios enfocados a fortalecer el plan de vida de las personas con discapacidad;
- IV. Impulsar la implementación del sistema de evaluación y acreditación de las destrezas y habilidades para el trabajo de las personas con discapacidad;
- V. Vincularse, coordinarse y, en su caso, supervisar las acciones encaminadas a consolidar los proyectos formulados por las personas con discapacidad para fortalecer la inserción laboral y el autoempleo con otros sectores de la sociedad; y
- VI. Contribuir a la implementación y el desarrollo de estrategias de autoempleo y empresas familiares para las personas con discapacidad en coordinación con las autoridades competentes.

#### Atribuciones de la Coordinación de Inclusión a la Vida

Artículo 41. La persona titular de la Coordinación de Inclusión a la Vida tiene las siguientes atribuciones:

I. Diseñar e implementar estrategias para la aplicación de programas y acciones en cada uno de los municipios que cuenten con una promotoría de atención e inclusión social para personas con discapacidad;

II. Establecer mecanismos y estrategias que permitan homologar las actividades de atención en las promotorías municipales de atención e inclusión social para personas con discapacidad;

III. Fomentar y gestionar apoyos sociales y educativos a las personas con discapacidad y su familia;

IV. Fomentar y generar en las personas con discapacidad una cultura sobre el buen uso del tiempo libre;

V. Conjuntar y revisar los informes que brinden las promotorías municipales de atención e inclusión social para personas con discapacidad sobre el avance y cumplimiento de sus metas;

VI. Efectuar el registro administrativo de las personas con discapacidad a través del Programa Nacional de Credencialización; y

VII. Las demás que le confieran otras disposiciones jurídicas aplicables y su superior jerárquico.

En Guanajuato 4.6 por ciento de la población tiene alguna condición de discapacidad, por lo que en la entidad hemos avanzado como una sociedad incluyente, con una política transversal y concurrente entre Estado y municipios, además de la participación activa de la sociedad civil.

Uno de los principales logros consiste en que todas las discapacidades se han visibilizado en la sociedad, a lo largo de los primeros 10 años de creación del Ingudis, hemos impulsado políticas públicas en favor de las personas con discapacidad, tales como: desarrollar un modelo de rehabilitación, habilitación e inclusión, y atención profesional y humanista para las personas con discapacidad en nuestra entidad.<sup>5</sup>

Cabe destacar que, Guanajuato ocupa el primer lugar nacional por segundo año consecutivo en la plataforma de México Rumbo a la Igualdad, la cual mide el avance de los estados en incorporar la perspectiva de género en sus programas, en sus políticas públicas, así como en la asignación y utilización de los recursos públicos. Además, por segunda ocasión la Secretaría de Bienestar nos otorgó el 1º lugar en el índice de Fortalecimiento Institucional por los esfuerzos del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres.

En la actualización del Programa de Gobierno 2018-2024 y sus programas derivados, incorporamos acciones para alcanzar una igualdad sustantiva, lo que permite destinar acciones para atender las necesidades específicas de mujeres y hombres en todos los espacios de desarrollo.

Somos reconocidos por nuestras buenas prácticas, ya que orientamos el gasto del presupuesto en materia de mujeres e igualdad de oportunidades. Impulsamos reformas a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como a la Ley del Presupuesto General de Egresos.

Guanajuato es punta de lanza en innovación gubernamental. Recibimos el reconocimiento del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Conevol, por el portal presupuestoabierto.guonajuato.gob.mx, considerado como uno de los mejores prácticos nacionales de monitoreo y evaluación del gasto. Plataforma que transparenta el ejercicio, desempeño y resultados del gasto destinado en mujeres e igualdad de oportunidades.

Nuestro compromiso es trabajar para que mujeres y hombres vivan en condiciones de igualdad, somos el estado con el mayor número de organismos de la administración pública estatal certificados en la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación por la modalidad multisitio, lo anterior con base al Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados; y el que tiene el mayor número de funcionarios con el estándar de competencia de capacitación presencial o servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres.

Asimismo, hemos generado condiciones de igualdad en el acceso de las mujeres o las oportunidades de desarrollo en todos los ámbitos, es así que, nos mantuvimos como el primer y único estado con el mayor número de sus dependencias y entidades certificados en la norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad laboral y no discriminación. Lo que fortalece los espacios laborales libres de violencia, de acoso, de discriminación, o de cualquier acto que atente contra la integridad de las personas, en los que existe igualdad de oportunidades y una corresponsabilidad entre la vida laboral, personal y familiar.

Obtuvimos la certificación plena en 36 dependencias, entidades y unidades de apoyo en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, distinción entregada por el Inmujeres, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) por contar con espacios laborales bien tratantes.<sup>6</sup>

Nuestra convicción y compromiso es trabajar para elevar la calidad de vida de todas y todos los guanajuatenses, ya que nuestro motor principal es la persona. Por lo cual, a través del Ingudis fomentamos la participación de la industria local con el objetivo de darles o conocer el proceso para implementar políticas empresariales de inclusión laboral<sup>7</sup>.

Tal es el caso de la promoción conjunta de la inclusión laboral en la industria local, desarrollada de manera conjunta entre el Ingudis y la Canacintra León (Cámara Nacional de la Industria de Transformación), a fin de orientar al personal de recursos humanos en el

proceso institucional que fomente la contratación de personas con discapacidad en empresas formales, con prestaciones y por su puesto con obligaciones.

El reto es que cada vez las empresas tengan más apertura para la contratación laboral. Para lo cual, el Ingudis tiene un registro de personas evaluadas con la prueba Valpar (evaluación médica, psicológica, de habilidades técnicas y aptitudes), con lo que se le genera un perfil laboral y el cual se cruza con las vacantes disponibles.

Una vez que se hace el enlace con la empresa, a través del Ingudis se ofrece asesoramiento a la empresa previo a la inserción, se vincula al candidato con el entorno del centro laboral, se le da seguimiento de inclusión a la empresa y al candidato a través de talleres de sensibilización con los colaboradores del centro de trabajo a fin de que la inserción sea exitosa.

Ahora bien, a través del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG)<sup>8</sup>, tenemos como misión el consensar, coordinar, promover ante la sociedad civil y gobierno, acciones educativas, de investigación, evaluación que permitan emitir recomendaciones y asesorar la toma de decisiones y política pública en el estado, en un marco de equidad, inclusión, corresponsabilidad, congruencia, tolerancia y concertación.

Nuestra visión es ser una sociedad que desde una perspectiva de género incluyente y de justicia social, posibilite a las mujeres a la autodeterminación, desarrollo, calidad de vida en la búsqueda de la democracia y equidad tanto en el mundo público como en el privado.

Para lo cual, contamos con programas estatales<sup>9</sup> de acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad. Los programas consisten en apoyos de tipo económico a mujeres en situación de vulnerabilidad o violencia, a través de la entrega de una tarjeta. Puede otorgarse bajo las siguientes modalidades:

Empodérate GTO: dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad para el pago de gastos emergentes;

Vive GTO: dirigido a mujeres en situación de violencia para el pago de productos o servicios necesarios para afrontar o salir de la situación en la que se encuentran; y

Confío en ti: apoyo dirigido a mujeres mediante la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo. Herramienta o capital de trabajo para el inicio, consolidación o fortalecimiento de su negocio.

Es de suma importancia destacar que, a efecto de visibilizar que las mujeres con alguna condición de discapacidad viven una doble discriminación, tanto de género como de discapacidad, en 2020, el Senado de la República decretó el 12 de septiembre de cada año, como Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad.

Por lo cual, de manera transversal e integral, el Ingudis y el IMUG realizan eventos y acciones para mejorar su calidad de vida. Ejemplo de esto, fue el foro virtual celebrado el 12 de septiembre de 2022, en el cual se destacó el papel de la mujer con discapacidad en nuestra

sociedad.<sup>10</sup> Mujeres guanajuatenses con esta condición se expresaron en este marco por el impulso de temas en el ámbito público como el abatimiento de barreras del entorno y actitudinales, diseño universal, así como garantías de igualdad en los diversos ámbitos de la sociedad.

En nuestra entidad estamos convencidos que la suma de esfuerzos nos permitirá garantizar la atención integral y el empoderamiento de las mujeres con discapacidad, a efecto de reducir brechas y manifestaciones de desigualdad, para que tengan un desarrollo pleno en base a sus capacidades a través del acceso a los espacios de la sociedad.

La Administración Pública Estatal 2018-2024, ratifica su compromiso en continuar implementando políticas públicas que promuevan la inclusión de las mujeres con discapacidad.

Reciba un saludo y a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente

## Notas

1 <https://ingudis.guanajuato.gob.mx/conocenos/>

2 <https://ingudis.guanajuato.gob.mx/conocenos/#>

3 <https://ingudis.guanajuato.gob.mx/conocenos/#>

4 Decreto Gubernativo 220, publicado en el Periódico Oficial del gobierno del estado número 46 Tercera Parte, de fecha 5 de marzo de 2018.

5 <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2022/12/03/conmemora-ingudis-dia-internacional-de-las-personas-con-discapacidad/>

6 Consultable en: <https://4toinformeds.guanajuato.gob.mx/>

7 <https://ingudis.guanajuato.gob.mx/inclusion-laboral/>

8 <https://imug.guanajuato.gob.mx/index.php/conocenos/>.

9 <https://imug.guanajuato.gob.mx/index.php/programas/#1652807350479-70263c46-cc62>

10 <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2022/09/12/destacan-papel-de-la-mujer-con-discapacidad-en-lasociedad/>

Maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo (rúbrica)  
Secretaria de Gobierno

(Se remite a la comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.)